

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA N° 086 – 2014

DECLÁRESE AÑO 2014 COMO AÑO DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA N°12

SANCIONADA: 19 DE MARZO DE 2014



General Campos, 19 de Marzo de 2014.-

ORDENANZA Nº 086 – 2014

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1. Declarase el año 2014 como el “Año del Centenario de la Escuela Primaria Nº 12 General Justo José de Urquiza”.

Artículo 2. Dispóngase que a partir la sanción de la presente, y durante todo el año, toda la papelería oficial a utilizar en la ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, deberá llevar en el margen superior derecho un sello, con la leyenda “2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA Nº 12 (ex 26), GRAL. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA”.

Artículo 3. Invítese a aquellas reparticiones de los organismos provinciales, nacionales y entidades privadas de la ciudad a adoptar igual criterio.

Artículo 4. Invítese a la Dirección Departamental de Escuelas y establecimientos educacionales a proponer, realizar y gestionar actividades relacionadas con el conocimiento de la historia de nuestra primera escuela, con motivo del Centenario de la misma.

Artículo 5. Regístrese, publíquese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, remítase por Secretaría copia a todas las entidades públicas y privadas de la ciudad, y archívese.